



Queridas/os Profesoras/es y Alumnas/os:

En atención a la situación de pandemia que seguimos sufriendo y habiendo sido aprobado por Junta de Facultad de 29 de junio de 2020, en convocatoria ordinaria virtual, y desarrollado por Junta de Facultad de 8 de julio de 2020, en convocatoria extraordinaria también virtual, un nuevo método calificado como bimodal (modalidad semipresencial) aplicable para este curso 2020/21 (susceptible de modificación en función de las circunstancias sanitarias) pasamos a concretar su alcance y significado para el inicio inminente del presente curso 2020/2021:

- El **sistema semipresencial consiste en dividir cada grupo en dos mitades** que recibirán docencia presencial en dos turnos (diarios o semanales según corresponda en atención a los créditos ECTS asignados a la asignatura. *Vid infra: Funcionamiento turnos*). Primera mitad: primer turno / segunda mitad: segundo turno.
- La **división del grupo se realizará por ORDEN ALFABÉTICO**.

Con la finalidad de agilizar el proceso y que haya, en la medida de lo posible, orden en el inicio de las clases para asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias de distanciamiento, desde Decanato se facilita una división previa ([VÉASE DOCUMENTO ADJUNTO](#)¹) Esta división podrá ajustarse posteriormente por el profesorado, en atención al criterio establecido -orden alfabético-, y siempre y cuando se hayan producido alteraciones en el número final de alumnos asignados (como consecuencia del proceso de matrícula, cambios de grupo, alumnos SICUE, erasmus o grupo R).

En todo caso, **el profesorado deberá informar al grupo de la nueva división vía campus virtual y con suficiente antelación a su puesta en práctica** para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias de distanciamiento.

¹ Se adjunta a la presente documentación correspondiente a la división relativa a Dobles Grados: Dº-ADE (todos los cursos); Dº-RRL (todos los cursos), Doble grado D- Políticas (todos los cursos) y Dº-Filosofía (todos los cursos) El resto de las titulaciones (Grado en Derecho, Grado en Derecho con mención francés, Grado en RRL-RRH y Grado en Criminología) **se facilitará posteriormente, a la mayor brevedad posible, tras la finalización de la matriculación, en todo caso antes del comienzo del curso.**

FUNCIONAMIENTO TURNOS:

- **Los alumnos acudirán a recibir clase presencial por turnos** (PRIMER TURNO: primera mitad / SEGUNDO TURNO: Segunda mitad)

- **El criterio general (asignaturas de 6 créditos ECTS, con dos días a la semana de clase) será POR DÍAS para cada turno.** De tal manera que el primer turno acude el primer día de clase semanal señalado para la asignatura y el segundo turno acudirá al segundo día. Por ejemplo, asignatura de 6 ECTS que tiene clase los lunes y los martes, el primer Turno acudirá el lunes y el segundo turno acudirá el martes. Este criterio es igual para el resto de los supuestos según horarios establecidos por grupo/asignatura (Lunes-Martes / Miércoles-Jueves / Lunes-Miércoles / Miércoles-Viernes...).

- EXCEPCIONES y ACLARACIONES a la regla general:

1. PLANES NUEVOS GRADO EN DERECHO y GRADO EN RLL-RRHH:

Asignaturas de 3 ECTS: tienen asignadas una clase presencial un día a la semana, por lo que el reparto es semanal. Así, la primera semana le correspondería al primer turno y la segunda semana al segundo turno. Y así sucesivamente. Se recomienda al profesorado que en el campus virtual publicite el reparto de semanas por turno a la mayor brevedad posible (de las 14 semanas según cuatrimestre) de conformidad con el calendario de organización docente del curso 2020/21 (<https://derecho.ucm.es/calendario-academico-curso-2020-21->)

Asignaturas de 3 créditos ECTS y de 6 créditos ECTS que tienen asignados 1 viernes/ 2 viernes de clase adicionales por cuatrimestre, respectivamente (con 2 horas de clase). En estos casos, para las asignaturas de 3 créditos: el primer turno irá a la primera hora y el segundo turno irá a la segunda hora asignada; y para las asignaturas de 6 créditos: el primer viernes corresponderán al primer turno y el segundo viernes corresponderá al segundo turno. Se recomienda al profesorado que en el campus virtual publicite el reparto de los viernes adicionales por turno (y horas, en su caso) a la mayor brevedad posible según horarios publicados (Nuevo plan Derecho: primer cuatrimestre: <https://derecho.ucm.es/nuevo-plan>; segundo cuatrimestre: <https://derecho.ucm.es/nuevo-plan-1>; Nuevo Plan RLL-RRHH: Primer cuatrimestre: <https://derecho.ucm.es/primer-semester-10>; segundo cuatrimestre: <https://derecho.ucm.es/segundo-semester-8>)

2. PLANES VIEJOS: GRADO EN DERECHO; GRADO RLL-RRHH / GRADO CRIMINOLOGÍA/ GRADO EN DERECHO CON MENCIÓN FRANCÉS / DOBLES GRADOS:

Asignaturas de 4 ECTS que tiene asignado solo un día de clase a la semana por lo que el reparto entre los turnos será por semana. Así, la primera semana le corresponderá al primer turno, y la segunda semana al segundo turno. Y así sucesivamente. Se recomienda al profesorado que en el campus virtual publicite el reparto de semanas por turno a la mayor brevedad posible (de las 14-15 semanas según cuatrimestre) de conformidad con el calendario de organización docente del curso 2020/21 (<https://derecho.ucm.es/calendario-academico-curso-2020-21->)

Asignaturas de 6 ECTS **con dos días asignados a la semana de clase, será POR DÍAS para cada turno.** De tal manera que el primer turno acude el primer día de clase semanal señalado para la asignatura y el segundo turno acudirá al segundo día (es decir, se sigue la regla general).

Asignaturas de 7 y 8 ECTS (con tres días de clase asignados a la semana): El reparto entre los turnos debe hacerse por días, siguiendo el criterio establecido para las asignaturas de 6 ECTS (regla general), salvo el tercer día de clase que el reparto deberá hacerse de forma semanal entre los turnos. Dicho día se corresponderá con el que tiene asignada una carga de 1 hora de clase presencial. Se recomienda al profesorado que en el campus virtual publicite el reparto semanal de los turnos correspondiente al tercer día asignado por turno a la mayor brevedad posible según horarios publicados (<https://derecho.ucm.es/grupos,-horarios-y-aulas-1>)²

DOBLE GRADO Dº Y RRL-RRHH

Lo referido en este comunicado es aplicable a esta titulación para el desarrollo de las clases correspondientes a la primera semana del curso 2020/2021 (del 28 de septiembre al 2 de octubre). A partir de la segunda semana, con casi total seguridad por razón de la ocupación, el funcionamiento de turnos establecido hasta entonces (por días) se verá afectado. El alcance y extensión de la modificación será comunicado la semana que viene por las vías oficiales (página web y mailing institucional), a la mayor brevedad posible y siempre antes del comienzo de la segunda semana, a los efectos de contar con tiempo suficiente para la organización necesaria tanto por el profesorado como por el alumnado de la titulación.

DOBLE GRADO Dº-FILOSOFÍA:

Se divide el curso primero en dos turnos de conformidad con la división propuesta en [documento adjunto](#) (siguiendo orden alfabético). Respecto de los cursos 2º a 5º para la división del grupo se seguirán las reglas marcadas por la [Facultad de Filosofía](#), si bien, la división del grupo seguirá siendo de dos turnos, como para el resto de las titulaciones de la Facultad de Derecho (en vez de los tres turnos indicados por aquella Faculta). La razón de esta subdivisión es que con la nueva asignación de aulas para esta titulación se cuenta con espacio suficiente para garantizar las distancias de seguridad sin tener que hacer particiones más pequeñas. En todo caso, para esta titulación, dado que se gestiona por la Facultad de Filosofía, el funcionamiento de los turnos viene marcado por las reglas de dicha Facultad, es decir, por semanas y no por días.

EXCEPCIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL: ASIGNATURAS CON NÚMERO DE ALUMNOS PEQUEÑO

En caso de que el profesor observe que la suma de los asistentes a los dos turnos respeta el aforo covid (<https://derecho.ucm.es/medidas-organizativas-de-la-facultad-de-derecho-por-covid-19-para-acceso-a-edificios-principal,-departamentos-y-biblioteca->) podrá reagrupar la enseñanza presencial, esto es,

² La información sobre las Aulas para los dobles grados debe consultarse en el documento que se adjunta sobre reparto de alumnos para el curso 2020/2021 (también estará colgado de forma permanente en <https://derecho.ucm.es/covid-19-1>)

impartiendo a la totalidad del grupo el 100% de las clases³. Si, por la razón que fuera, se incrementara la asistencia del grupo afectando al límite sanitario (superando el aforo covid señalado para el aula) se volverá a desdoblar inmediatamente el grupo resultando de aplicación el funcionamiento de turnos referido anteriormente. **En ningún caso el reagrupamiento o desdoblamiento del grupo afectará a la obligación del profesor de impartir el 100% de las clases (sea a todo el grupo o por turnos).** Lo que determina si procede o no el desdoblamiento del grupo es el criterio sanitario, es decir, si se supera o no el aforo covid establecido respecto del grupo y aula asignada. **En todo caso, el profesor que tenga asignado un grupo de alumnos para su asignatura que fuera en origen o deviniera por el transcurso del tiempo lo suficientemente pequeño para respetar el aforo covid -y por tanto no tuviera que subdividir el grupo-, deberá notificarlo al Decanato vía correo electrónico (decanato@der.ucm.es) a los efectos de controlar la trazabilidad de posibles positivos y el aforo total del Edificio.**

En la medida que las aulas asignadas (con carácter general) podrán sufrir cambios en atención al resultado que arroje el proceso de matriculación, quisiera recordaros la importancia de estar atentos a la página web y al correo institucional, como referí en mi último comunicado de 22 de septiembre.

La presencialidad a efectos de trazabilidad y control de aforo por motivos sanitarios será controlada [a través de un sistema de códigos QR](#) (tanto para el profesorado como para el alumnado). Puede consultarse el funcionamiento del sistema en la página web (<https://derecho.ucm.es/covid-19-1>).

Aprovecho para recordaros que en el apartado Covid-19 de la página web de la Facultad podéis consultar toda la información (actualizada) sobre medidas adoptadas para afrontar estas complicadas circunstancias que nos tocan; en particular os animo a consultar las [Recomendaciones seguridad curso 2020-21](#)

En el deseo de que todos tengamos un buen inicio de curso, os mando un fuerte abrazo,

Ricardo Alonso
Decano

³ Y para aquellos grupos de dobles grados que en el documento de reparto adjunto se indique que no hay necesidad de hacer subdivisión por turnos.